



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-01048155- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El expediente EX-2024-01048155--UNC-ME#FFYH presentado por el estudiante PORRA, JUAN CRUZ, DNI 42513635, por el que solicita se reconozca equivalencia del TALLER ELECTIVO: TP - TALLER DE PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, Código 12-12-E1825, con el SEMINARIO ELECTIVO PROFESIONAL del mismo nombre, Código 12-E1824, para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación - Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC; y

CONSIDERANDO:

Que se verifica en la actuación académica de la estudiante la aprobación del espacio curricular "TALLER ELECTIVO: TP - TALLER DE PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, Código 12-12-E1825" en acta de Examen N° 12#3971, con nota 10.0 (Diez) de fecha 02/12/2024 y el cumplimiento total de las exigencias curriculares del plan de estudios de la carrera RM 762/03, respecto a Talleres del Ciclo Profesional.

Que la Dirección de la Escuela de Ciencias de la Educación autoriza el pedido y solicita se realicen las actuaciones correspondientes para otorgar la equivalencia requerida e invalidar la actuación duplicada a fin de subsanar inconsistencias en la actuación académica de la estudiante.

Por ello;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR al estudiante PORRA, JUAN CRUZ, DNI 42513635, equivalencia total en el SEMINARIO TALLER DE PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN (ELECTIVO), Código 12-E1824, con nota 10.0 (Diez), para la carrera Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2003, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la UNC.

ARTÍCULO 2º: Invalidar la actuación correspondiente al TALLER ELECTIVO: TP - TALLER DE PRÁCTICA DE LA INVESTIGACIÓN, Código 12-12-E1825, para el estudiante PORRA, JUAN

CRUZ, DNI 42513635, en Acta de Examen N° 12#3971, de fecha 02/12/2024, a fin de subsanar la inconsistencia de duplicidad de espacios curriculares.

ARTÍCULO 3º: Autorizar al Área Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

sl